Un muerto y cinco heridos al arrollar un tren a un camión en un paso a nivel en Córdoba

Córdoba. (Efe.) - Una persona muerta y cinco heridas es el balance de un accidente ocurrido ayer por la mañana cerca de Córdoba, cuando el tren "Torre del Oro" arrolló a un camión que intentaba cruzar un paso a nivel y originó el descarrilamiento posterior de la máquina del convoy y de un vagón.

La víctima es Antonio Romero Rodríguez, conductor del camión AL-0655-C, que poco antes había descargado semillas de algodón de una cooperativa próxima al lugar del accidente.

De las cinco personas heridas (el maquinista, su ayudante, el interventor del tren y dos pasajeros), cuatro ya han sido dadas de alta, mientras que José Antonio Alcántara, continúa ingresado en la residencia sanitaria de Córdoba.

El accidente tuvo lugar en las proximidades de la estación de El Higuerón, a unos 15 kilómetros de Córdoba, poco después de las nueve y media de la mañana de ayer.

Según dijeron testigos del accidente, el conductor del camión, al llegar al paso a nivel, sorteó las barreras que estaban bajadas, sin apercibirse de la llegada del "rápido", que le alcanzó de lleno arrastrándolo más de 400 metros.

El duque de Cádiz considera que su condición regia le ha perjudicado en este juicio

El fiscal pide para Alfonso de Borbón diez meses de prisión por el accidente en el que murió su hijo

El fiscal del juicio seguido ayer en la Audiencia de Pamplona contra Alfonso de Borbón solicitó para el acusado una pena de diez meses de prisión menor, mientras la defensa pidió la libre absolución. El acusado considera que su pertenencia a la Casa Réal le ha perjudicado.

Pamplona. (De nuestro corresponsal.) - Por espacio de dos horas y media se desarrolló en la mañana de ayer en la Audiencia Territorial de Pamplona el juicio contra el duque de Cádiz, Alfonso de Borbón, como presunto autor de un delito de homicidio, lesiones graves y daños por imprudencia en el accidente automovilístico que sufrió el pasado 5 de febrero de 1984 en la localidad navarra de Cintruénigo y a consecuencia del cual falleció días después su hijo de 11 años Francisco de Borbón.

El fiscal elevó a definitivas sus conclusiones y solicitó para el duque de Cádiz - que resultó junto con otro de sus hijos y la institutriz que los cuidaba herido de gravedad- diez meses de prisión menor, privación durante 18 meses del permiso de conducir e indemnizaciones por cerca de 7 millones de pesetas a las personas que resul-



El duque de Cádiz abandona la Audiencia acompañado de la secretaria de uno de sus abogados

taron afectadas por el percance, entre ellas su ex esposa, María del Carmen Martínez. La acusación particular, por su parte, hizo suyo el informe del ministerio fiscal, mientras que la defensa pidió la libre absolución del procesado.

Intención política

Alfonso de Borbón manifestó, al ser preguntado por el presidente de la sala si tenía algo que añadir, que había apreciado en las palabras del fiscal un evidente intencionalidad política, al comparar su accidente con el de un "modesto campesino andaluz". Esta consideración del fiscal contrarió al duque de Cádiz, que aseguró a Efe que "mi pertenencia a la Casa Real ha influido para mal" en el desarrollo del juicio, al haberse desatado una expectación inusitada. Tras manifestar que es un hombre de Derecho, Alfonso de Borbón consideró que el secreto de sumario ha sido vulnerado porque se han hecho públicas las conclusiones del fiscal.

El accidente del duque ocurrió el domingo 5 de febrero de 1984, cuando Alfonso de Borbón regresaba a Madrid junto con sus dos hijos y la institutriz después de pasar el fin de semana esquiando en Candanchú. Se produjo en la carretera que enlaza la Autopista A-15 con la C-101 de Guadalajara a Tafalla (Navarra), en la que existen varias señales que indican la proximidad de un cruce.

Para el fiscal el accidente tuvo lugar al circular el acusado "a excesiva velocidad v completamente distraido, haciendo caso omiso de vo en el stop e iba conduciendo de la señalización". Así, el automóvil manera temeraria." de Alfonso de Borbón, según el calzada preferente sin detener su marcha y sin apercibirse de que por la misma circulaba un camión contra el que colisionó.

Los abogados defensores del duque de Cádiz, dirigidos por Feque en la vista no se había podido demostrar ninguna de las acusaciones. En sus declaraciones, Alfonso de Borbón manifestó que en varias ocasiones había pasado por el lugar en que se produjo el accidente y que el cruce en que este tuvo lugar "estaba mal hecho". Insistió, a preguntas del fiscal, en que se detuvo en el stop, "ya que si no lo hubiera hecho a estas alturas no estaría aquí".

Al ser preguntado sobre si recordaba haber visto al camión, Alfonso de Borbón aseguró que no, recalcando que tenía plena responsabilidad de que junto a él viajaban sus dos hijos.

El conductor del camión, Angel Alcalde García, manifestó que conocía perfectamente la carretea y que no circulaba a más de 60 kilómetros por hora. Asimismo afirmó que en ningún momento vio la presencia del coche conducido por el duque de Cádiz.

La ley y el dolor

El fiscal, en su exposición, señaló que la ley tiene que estar por encima del dolor humano y tras mostrar su condolencia al duque de Cádiz por la muerte de su hijo, hizo alusión al atestado elaborado por la Guardia Civil en el que se señalaba la buena visiblidad en el lugar del accidente y la correcta señalización del cruce.

Según el fiscal, sólo se habían producido tres accidentes en el lugar, con lo que intentaba demostrar que el cruce no era tan peligroso como pretendía hacer ver la defensa. "El procesado no se detu-

La defensa, por su informe del fiscal, irrumpió en la cluyó afirmando que nada se había podido demostrar y que el sumario había sido mal tramitado al incumplirse todas las normas. En este sentido, dijo que incluso la inspección ocular se había realizado por parte del juez instructor 50

uno de los inculpados, el duque de Cádiz, había sido procesado sin prestar declaración. La defensa aseguró asimismo que el tramo se encontraba mal señalizado y que la marcha del camión era superior a los 60 kilómetros por hora "porque si hubiera ido a esta velocidad a lo mejor no se hubiera producido el accidente".

JOSE LUIS LARRION años de edad.

Sevilla: muere una niña al intentar salvar a su perra de un incendio

Sevilla. (Efe.) - Una niña de 14 años resultó muerta ayer en el incendio de su casa, en la calle de Sánchez Arjona, por querer salvar a su perra, que también murió. Poco antes de las siete de la mañana, Coral de la Rubia Lucena, escuchó ladrar a su perra. Al llegar al salón advirtió un incendio que ya afectaba a todo el mobiliario. Quiso rescatar a su animal, pero en el intento murió asfixiada junto a la perra.

Un guardia civil muerto y otro desaparecido en el río Bidasoa

Irún (Guipúzcoa). (Efe.) - Un guardia civil muerto y otro desaparecido es el resultado de un accidente de tráfico ocurrido en Irún, al caer un coche al río Bidasoa. El fallecido, Julio Fernández Pardo, de 23 años, estaba destinado en el cuartel de Lesaca (Navarra) v. una vez rescatado su cadáver, se averiguó que había salido en compañía de otro miembro de la Benemérita: José Luis López Balledor, de 22 años.

Girona: un realquilado muere al incendiarse su habitación

Girona. (Europa Press.) - Un hombre resultó muerto en la madrugada de ayer al incendiarse la habitación donde residía realquilado, en un piso del casco antiguo de Girona. El fallecido se llamaba Lorenzo Luis Bentlao y tenía 48

Piden 7 años para el menor que asestó 119 puñaladas a un "gay"

El fiscal ha pedido una pena de siete años de prisión para el joven Jaume Giralt Milà, de 18 años de edad, acusado de matar a José Sariol Riera, un anticuario de Sitges con el que mantenía relaciones homosexuales a cambio de dinero, en el curso del juicio celebrado aver en la sección sexta de la Audiencia de Barcelona. La noche del 18 de enero de 1984, cuando el procesado aún era menor de edad, Giralt abandonó el domicilio de la víctima, de 47 años, tras asestarle 119 puñaladas, según han demostrado los informes periciales.

La acusación particular ha calificado los hechos como robo con homicidio, con los agravantes de alevosía y ensañamiento, por lo que solicitó una pena de veinte años. El ministerio fiscal y el abogado defensor coincidieron en señalar que no había lugar a tales agravantes. El fiscal llegó a decir que "el número de heridas no es, por sí solo, suficiente para el calificativo de ensañamiento". El abogado defensor declaró que las repetidas puñaladas que su defendido asestó a Sariol Riera "no estaban motivadas por un afán de aumentar el dolor

La defensa alegó que el móvil

económico y calificó la muerte del anticuario como homicidio. El abogado defensor destacó el aspecto de corruptor y corrompido que se producía en las relaciones entre Sariol y Giralt. Para el magistrado, el joven no es merecedor de una condena superior a los 4 años de prisión, teniendo en cuenta la edad que tenía en la fecha en que se produjeron los hechos.

Durante la declaraciones de los testigos que fueron llamados a juicio, se puso de manifiesto la condición de homosexual del anticuario. Un educador de calle del Ayuntamiento de Sitges afirmó que conocía a unos siete menores a los que la víctima había propuesto mantener relaciones intimas, con la promesa de recompensarles económicamente.

Jaume Giralt accedió a las propuestas del José Sariol, aunque ha afirmado que no se considera homosexual. Hacía ya dos meses que mantenía esas relaciones cuando, la noche del 18 de enero del año pasado, se negó a ser sodomizado. Ante la negativa, se inició una discusión entre ambos, que acabó con la muerte del anticuario, víctima de 119 puñaladas.

D. M.

La noche al día

La hora de Mariví

Luis Miguel Dominguín cumplió 60 años, con amor pero sin la familia. Su hija Paola le llamó desde Japón para felicitarle. Su hijo Miguel, el cantante-actor, hizo lo propio desde Milán donde graba un disco. En Madrid estaba su hija Lucía, y su ex esposa dedicada ahora al diseño y a la moda. Dominguín dijo, al teléfono, que el regalo que prefiere de las mujeres es afecto.

Y afectada con la palabra sí debió quedar Mariví Dominguin, porque tras concertar entrevista, para hablar de otras cosas, su teléfono comunicó indefinidamente. Lo que queríamos saber de la ex estrella de la prensa del corazón, convertida hoy en industrial de la moda, era que nos explicase eso de la medalla y el diploma que Sylvere J. V. Lebon le concedió en nombre de la Cámara Europea para el Desarrollo del Comercio, la Industria v las Finanzas.

La entrega tuvo lugar en el transcurso de una cena seria, en los salones del hotel Ritz. Pero tuvo la ventaja de comenzar a las ocho, con lo que a medianoche muchos comensales estaban ya en el Up and Down, local que en la penúltima noche de la semana, ejercita como ninguno el acercamiento a la comarca Para Mariví, que tuvo me-

dalla y diploma junto a doña María Encarnación Bargalló de Palau, y 23 caballeros, ésta fue una velada mucho más feliz que cuando presentó la gala de Seiko Lasale donde, según me cuenta, además de hacerlo por amor al arte, tuvo problemas al explicar por radio los problemas de la fiesta, donde no fue oro todo lo que relució: incluso desplazaron a Marta Ferrusola de Pujol de la presidencia en pos de Pitita Ridruejo y Gunilla Von Bismark, a quienes precisa mucho más a menudo la chica que organizó la fiesta. Pero luego, para paliar malos entendidos, enviaron a Mariví carta amable y reloj postinero, que ella me jura ha devuelto y yo la creo porque ella es, ante todo, una señora.

JOSEP SANDOVAL

del procesado no había sido el lipe Ruiz Velasco, argumentaron días después del accidente y que BRILLANTES EN ORO



Concesionarios Oficiales: MONZA MOTORS. Casanova, 220. Tel. 93 / 321 51 40. BARCELONA

MOTORALFA. Prats de Molló, 2-4. Tel. 93 / 201 54 44. BARCELONA

Alfa Romeo A

ALFA 33 * QUADRIFOGLIO ORO

El compacto Alfa Romeo que destaca por confort y equipamiento. La linea italiana que Alfa Romeo ha puesto de moda en el mundo. El interior creado para los que exigen el máximo, hasta en los mínimos detalles. La absoluta seguridad Alfa Romeo a más de 176 Km/h., con 95 CV de potencia y 1.490 c.c.

ALFA 33 & QUADRIFOGLIO VERDE

El compacto que destaca por el sello deportivo Alfa Romeo. El conjunto de excepcionales prestaciones, comportamiento y aerodinámica, que distingue a Alfa Romeo de las demás marcas. La mayor potencia específica entre los automóviles de su categoría: 105 CV y 1.490 c.c. La total seguridad Alfa Romeo a más de 186 Km/h.

Alfa 33 . Oro y Verde para brillar